Pereira, 19 de marzo de 2026

PARA: **CESAR JULIO GALLEGO BETANCURT**
Auxiliar de Servicios Generales
Institución Educativa INEM Felipe Pérez

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Cordial saludo.

En atención al asunto en referencia, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del Contrato CSUM-006-2026 a celebrarse con la empresa **MADECENTRO COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT No 811.028.650-1 representada legalmente por Adrián Quintero Acevedo, y la institución, que tiene por:

1. OBJETO: SUMINISTRO DE LAMINA EN MADERA (TRIPLEX) DE 12 MM PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ.

2. VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE ($3.584.437.00).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: 20 de marzo de 2026.
DURACIÓN: seis (06) días a partir de la fecha del acta inicio. (del 20 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026)

4. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN: Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

   a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
   b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
   c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
   d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
   e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
   f) Remitir oportunamente a la Rectoría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
   g) Informar oportunamente a la Rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Favor tener en cuenta el objeto y estar al tanto del servicio y/o las actividades realizadas por el contratista, pues se requiere el cumplimiento a cabalidad para el respectivo pago.

De antemano muy agradecido por la disposición en dicha designación.

Cordialmente.

FANY TORO BEDOYA
Rectora

Recibido: 19/03/2026